



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 07 de octubre del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha siete de octubre del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 396-2019-CF-FIARN

Visto, el punto de agenda N°4. **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B**; de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, del 07 de octubre del 2019.

CONSIDERANDO

Que, según el Art. 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar los Planes Individuales de Trabajo de los docentes, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, con Oficios N°166-2019-DDA-FIARN, N°169-2019-DDA-FIARN y N°171-2019-DDA-FIARN de fechas 30 de setiembre, 01 y 04 de octubre del 2019 respectivamente, la Directora (e) de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de docentes Contratados por Orden de Servicios – COS de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao del Semestre Académico 2019-B y de Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-A y 2019-B.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 07 de octubre del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes Contratados por Orden de Servicios – COS de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-A, según el siguiente detalle:

N°	DOCENTE
1	BLAS GUZMÁN, Wilfredo Braulio
2	HERRADA VIVAS, Manuel Rubén
3	PICHARDO CRUZ, Luz Milagros
4	SOLÓRZANO ORTIZ, Isabel Mercedes

Segundo.- APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes Contratados por Orden de Servicios – COS de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao y Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-B, según el siguiente detalle:

a. Docentes de la Sede Callao

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ÁLVAREZ LÓPEZ, Santos Pío
2	BOZA HUAMANÍ, Paula Eugenia
3	BULLÓN CAMARENA, Olga Frida
4	SUYO LOAYZA, Beatriz Mónica
5	YACUPOMA AGUIRRE, Hilmer Enver

b. Docentes de la Filial Cañete

N°	DOCENTE
1	ÁLVAREZ LÓPEZ, Santos Pío
2	GABRIEL GASPAS, María Lucila





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



3	PICHARDO CRUZ, Luz Milagros
4	TORREALVA ÁVALOS, Adriana Teodora
5	VILCA ARANA, Miriam

Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Dirección de Departamento Académico de la FIARN y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

C.c. ORH, DEP/FIARN, DA/FIARN, Archivo.